|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  | WIPO-S | **S** |
| CDIP/24/10 |
| ORIGINAL: INGLÉS  |
| fecha: 11 DE SEPTIEMBRE DE 2019  |

**Comité de Desarrollo y Propiedad Intelectual (CDIP)**

**Vigesimocuarta sesión**

**Ginebra, 18 a 22 de noviembre de 2019**

INFORME DE EVALUACIÓN DEL PROYECTO SOBRE Propiedad Intelectual, Turismo y Cultura: Apoyo a los Objetivos de Desarrollo y Protección del Patrimonio Cultural de Egipto y Otros Países en Desarrollo

*preparado por el Sr. Daniel P. Keller, evaluador principal, Evilard/Leubringen, Suiza*

1. En el Anexo del presente documento figura un informe de evaluación independiente del proyecto sobre *Propiedad intelectual, turismo y cultura: Apoyo a los objetivos de desarrollo y protección del patrimonio cultural de Egipto y otros países en desarrollo*, realizado por el Sr. Daniel Keller, evaluador principal, Evilard, Leubringen, Suiza.

*Se invita al CDIP a tomar nota de la información contenida en el Anexo del presente documento.*

[Sigue el Anexo]

**ÍNDICE**

[LISTA DE SIGLAS 2](#_Toc20695652)

[Resumen 3](#_Toc20695653)

[RecoMENDACIONES 7](#_Toc20695654)

[INFORME 8](#_Toc20695655)

[1. introducCIÓN 8](#_Toc20695656)

[A) ANTECEDENTES Y DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO 8](#_Toc20695657)

[B) ALCANCE, PROPÓSITO, metodologÍA Y limitaCIONES DE LA EVALUACIÓN 9](#_Toc20695658)

[i) Alcance 9](#_Toc20695659)

[ii) Objetivo principal 10](#_Toc20695660)

[iii) Metodología 10](#_Toc20695661)

[iv) Pasos fundamentales de la evaluación 12](#_Toc20695662)

[v) Principales limitaciones de la evaluación 12](#_Toc20695663)

[2. CONSTATACIONES Y EVALUACIÓN 12](#_Toc20695664)

[A) PREPARACIÓN Y DIRECCIÓN DEL PROYECTO 12](#_Toc20695665)

[i) Preparación del proyecto 12](#_Toc20695666)

[ii) Utilización de los instrumentos de planificación de proyectos (en la fase de planificación) 13](#_Toc20695667)

[iii) Dirección del proyecto 14](#_Toc20695668)

[B) PERTINENCIA 14](#_Toc20695669)

[i) Pertinencia política 14](#_Toc20695670)

[ii) Pertinencia para los beneficiarios 16](#_Toc20695671)

[C) EFICACIA 16](#_Toc20695672)

[i) Establecimiento de una estructura de cooperación 16](#_Toc20695673)

[ii) Estudios de casos 17](#_Toc20695674)

[iii) Guía sobre PI y turismo 18](#_Toc20695675)

[iv) Actividades de sensibilización 18](#_Toc20695676)

[v) Sensibilización y material didáctico 19](#_Toc20695677)

[vi) Efectos iniciales observados 19](#_Toc20695678)

[vii) Incidencias 20](#_Toc20695679)

[D) EfICIENCIA 20](#_Toc20695680)

[i) Ejecución presupuestaria 20](#_Toc20695681)

[ii) Enfoque 21](#_Toc20695682)

[iii) Coordinación y sinergias en la Secretaría 22](#_Toc20695683)

[iv) Sinergias con otras organizaciones 22](#_Toc20695684)

[E) PROBABILIDAD DE SOSTENIBILIDAD DE LOS RESULTADOs 22](#_Toc20695685)

[3. CONCLUSIONES 23](#_Toc20695686)

[4. RecomendaCIONEs 26](#_Toc20695687)

# LISTA DE SIGLAS

|  |  |
| --- | --- |
| **AD** | Agenda para el Desarrollo |
| **BIPA** | Administración nacional de propiedad intelectual de Namibia |
| **CHF** | Francos suizos |
| **CAD** | Comité de Ayuda al Desarrollo (de la OCDE) |
| **CC.TT.** | Conocimientos tradicionales  |
| **DCAD** | División de Coordinación de la Agenda para el Desarrollo |
| **ESPE** | Escuela Politécnica del Ejército  |
| **DPI** | Derechos de propiedad intelectual  |
| **ECT** | Expresiones culturales tradicionales |
| **GpR** | Gestión por resultados |
| **OCDE** | Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos |
| **OMC** | Organización Mundial del Comercio |
| **OMPI** | Organización Mundial de la Propiedad Intelectual |
| **OMS** | Organización Mundial de la Salud |
| **OMT** | Organización Mundial del Turismo de las Naciones Unidas |
| **ONU** | Naciones Unidas |
| **ONUDI** | Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial |
| **PI** | Propiedad intelectual |
| **PME** | Planificación, supervisión y evaluación |
| **PNUMA** | Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente |
| **SENADI** | Servicio Nacional de Derechos Intelectuales (Ecuador) |
| **SLTDA** | Autoridad para el Desarrollo del Turismo en Sri Lanka  |
| **SMART (indicadores)** | Específicos, mensurables, realizables, pertinentes y sujetos a plazo |
| **UNCTAD** | Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo |
| **UNEG** | Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas  |
| **UNESCO** | Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura |

# Resumen

En la presente evaluación final independiente (“la evaluación”) se examina el proyecto sobre “*Propiedad intelectual, turismo y cultura: Apoyo a los objetivos de desarrollo y protección del patrimonio cultural de Egipto y otros países en desarrollo*” (código de proyecto DA\_01\_10\_12\_40\_01) en el marco de la Agenda para el Desarrollo (AD), al que en lo sucesivo se hará referencia como “el proyecto”.

El proyecto, diseñado sobre la base de una propuesta de la República Árabe de Egipto (“Egipto”), ha brindado apoyo en tres áreas: los estudios económicos que exploran los vínculos entre la propiedad intelectual (PI) y el turismo, el fortalecimiento de las oficinas de PI de los países objetivo para apoyar al sector turístico y la enseñanza de la PI en los planes educativos en materia de turismo (estudios de turismo en escuelas y universidades). Su actividad se ha desarrollado principalmente en cuatro países que fueron seleccionados durante la fase de ejecución: Ecuador, Egipto, Namibia y Sri Lanka.

Conforme al informe de finalización, el porcentaje de utilización del presupuesto a finales de julio de 2019 era del 91%. A 19 de agosto de 2019 se habían gastado 305.662 CHF, el 95.5% del total presupuestado, en costos no relacionados con el personal. La mayor parte del presupuesto (203.249 CHF o el 64%) se ha dedicado a especialistas. Los viajes para las misiones del personal (77.973 CHF) han supuesto el 24% del gasto, los costos asociados a las instalaciones necesarias para la celebración de seminarios, los servicios de restauración y las publicaciones conexas han sido de 24.440 CHF (o el 8% del presupuesto).

El proyecto se inició en enero de 2016 y finalizó el 30 de abril de 2019, tras cuatro meses de prórroga sin presupuesto adicional. Las actividades planificadas han sido finalizadas excepto la publicación de la guía sobre la PI y el turismo a elaborar conjuntamente con la Organización Mundial del Turismo (OMT).

La presente evaluación ha sido realizada del 6 de julio al 22 de noviembre de 2019 por Daniel P. Keller, evaluador principal, Evilard/Leubringen, Suiza, en estrecha colaboración con la División de Coordinación de la Agenda para el Desarrollo (DACD), siendo sus conclusiones las siguientes.

**Conclusión 1 sobre la preparación y dirección del proyecto**

En términos de estrategia y estructura organizacional, en conjunto el proyecto se preparó correctamente. Se definieron claramente los objetivos generales y la forma de alcanzarlos. Los presupuestos y el calendario fueron realistas, lo que se refleja en un porcentaje de utilización del gasto del 95,5% y el hecho de que la mayoría de las aportaciones concretas se hayan finalizado en el plazo previsto. El índice del proyecto (actividades) fue refinado durante la ejecución para cubrir las necesidades específicas de los cuatro países objetivo, que solo se seleccionaron una vez iniciada la ejecución.

Modelos de plantillas para la planificación y supervisión del proyecto. A diferencia de la mayoría de los agentes importantes en la esfera del desarrollo, la OMPI no utiliza la herramienta de marco lógico, que es la norma habitualmente utilizada para la gestión por resultados (GpR) en tareas de planificación, supervisión y evaluación por las principales organizaciones para el desarrollo. La Secretaría considera que su uso sería difícil debido al carácter negociado del idioma utilizado en los documentos del proyecto. Además, no se ha elaborado una estrategia de fin de proyecto que defina medidas apropiadas para garantizar la continuidad del mismo una vez finalizado el apoyo del proyecto (sostenibilidad). Por último, la OMPI no dispone de un mecanismo para evaluar si se materializan a largo plazo los resultados de los proyectos de la AD, una vez obtenidos los productos y los efectos inmediatos del proyecto (por ejemplo, mediante evaluaciones *ex post*).

La directora del proyecto y su director han participado en las actividades cotidianas, incluidas las misiones sobre el terreno y las labores de fortalecimiento de capacidades. En términos de costos de personal no presupuestados, el proyecto ha necesitado más recursos de la Secretaría de los planificados. En su conjunto, la dirección ha sido correcta. Los asociados han agradecido la cooperación de la Secretaría y han subrayado la flexibilidad y capacidad de respuesta del equipo del proyecto ante la evolución de sus necesidades.

**Conclusión 2 sobre la pertinencia**

Las partes interesadas que fueron entrevistadas confirmaron que la asistencia brindada por la OMPI colmó sus necesidades. En general, el proyecto se centró en países con un alto potencial turístico. No obstante, el grado de participación e interés fue diverso. Probablemente el motivo haya sido que la PI es solo uno de los numerosos factores necesarios para ofrecer productos turísticos competitivos. Asimismo, el proyecto fue dirigido, al menos inicialmente, por especialistas en PI más que por partes interesadas del sector turístico.

La aprobación por consenso del CDIP muestra la pertinencia estratégica del proyecto para los Estados miembros. El proyecto se ajustó a las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo que tenía previsto abordar, aunque su respuesta a las mismas ha sido bastante débil. Ninguna recomendación de la AD insta directamente a realizar actividades sobre “la PI para el desarrollo del turismo”.

Las recomendaciones de la AD están por lo general relacionadas con cuestiones que es necesario abordar para mejorar la valorización de los derechos de PI con fines de desarrollo. No suelen ser específicas de una industria, aunque algunas de las cuestiones planteadas en la AD pueden ser más pertinentes para unas industrias que para otras. Los programas ordinarios de la OMPI tampoco son específicos para una industria. Los servicios suministrados ya están disponibles en varios programas de la OMPI (estudios económicos, apoyo a las pymes, fortalecimiento de capacidades de las oficinas de PI, enseñanza de la PI), pero el proyecto los aplicó específicamente al desarrollo del turismo.

Si la propuesta de un nuevo proyecto de la AD no responde directamente a una recomendación específica de la misma, la celebración de un debate previo entre los Estados miembros (sobre la base de un documento de debate) ayudaría a la Secretaría a asegurar que se cumplen las expectativas y se satisfacen las necesidades de todos los Estados miembros y a que el proyecto de la AD propuesto aproveche todos los recursos internos de la Secretaría.

**Conclusión 3 sobre la eficacia y sostenibilidad de los resultados**

El evaluador respalda el proyecto de informe de finalización elaborado por la directora del proyecto en virtud de la validación realizada mediante el examen de informes, encuestas y entrevistas internas. Los principales aportes concretos incluyen: a) estudios de caso de cuatro países que demuestran los beneficios de la PI para el desarrollo del turismo, b) eventos para el fortalecimiento de las capacidades en los países, c) desarrollo de planes de estudio para la enseñanza de la PI y el turismo en escuelas y universidades y d) una guía práctica del turismo (aún en proyecto y que será mejorada al objeto de ser una publicación conjunta con la Organización Mundial del Turismo, OMT).

Los aportes concretos han sido, por lo general, de buena calidad. No es sorprendente que las principales conclusiones y recomendaciones de los estudios sean bastante obvias. El valor añadido de los estudios en el plano nacional tuvo principalmente por objeto demostrar la metodología a seguir para abordar el uso de la PI en un sector específico.

En Egipto, Sri Lanka y Namibia algunas pruebas puntuales sugieren que ha aumentado la sensibilización sobre la valorización de la PI en el sector del turismo, aunque hasta la fecha no hay evidencias de que esa circunstancia haya promovido actuaciones específicas o beneficios de carácter general. En ninguno de los tres países se han tomado medidas para incluir cursos sobre PI en los programas educativos en materia de turismo. No está claro si ello se producirá ni cuándo.

En Ecuador, la sensibilización fomentada por el proyecto ha generado diversas actividades que dan continuidad al proyecto. La Oficina de la PI de Ecuador, el SENADI (Servicio Nacional de Derechos Intelectuales), y el gobierno provincial de Imbabura (Ecuador) firmaron un acuerdo para el desarrollo de estrategias de PI y desarrollo de marcas para promover la actividad económica de la provincia sobre la base de la singularidad de su ecoturismo. El SENADI ha manifestado un gran interés y hasta la fecha ha organizado más de 20 cursos de seguimiento para el sector.

Con el apoyo del proyecto, el SENADI y la Escuela Politécnica del Ejército (ESPE) han elaborado conjuntamente un curso que se impartirá en 2020, inicialmente a 500 estudiantes. El curso será de cuatro horas semanales (64 horas por semestre). Además, los temas sobre PI se han integrado en otros cursos de la universidad gracias por la celebración de un taller para profesores.

A pesar de estas prometedoras actividades iniciales, los efectos específicos y tangibles adicionales directamente atribuibles al proyecto son escasos. Las autoridades de PI y del sector turístico de los países concernidos deben prestar una atención permanente a este asunto a fin de que las recomendaciones emanadas de la investigación en el plano nacional produzcan resultados concretos.

A nivel global, la publicación prevista de la guía sobre la PI y el turismo (publicación conjunta con la Organización Mundial del Turismo) contribuiría al éxito del proyecto en cuanto a explicar los beneficios que aporta al turismo la valorización de la PI.

**Conclusión 4 sobre el enfoque del proyecto**

Tal como se ha expuesto anteriormente, el proyecto se enfocó al fortalecimiento de la PI en un sector (turismo), comprendiendo varios tipos de derechos de PI (DPI) y funciones dentro del sistema de la PI. Ello contrasta con la mayoría de los proyectos de la AD que se centran en DPI o elementos específicos del sistema de la PI de carácter multisectorial. Se estimó que un proyecto dirigido a una industria específica permitiría satisfacer en mayor medida las necesidades de la misma y proporcionar un apoyo más holístico y de mayor calado. Trabajar con la industria exige la participación de oficinas gubernamentales y de partes interesadas de la industria que tradicionalmente no son asociados de la OMPI. Aunque su participación puede ampliar el alcance de la OMPI más allá de las oficinas de PI, resulta complejo coordinar a múltiples asociados (partes interesadas en diversas actividades de los sectores turísticos y aquellas que son responsables de cada uno de los DPI). El proyecto propugnó el establecimiento de comités de dirección sobre la PI y el turismo, aunque las experiencias han sido diversas.

**Conclusión 5 sobre las sinergias**

La coordinación y las sinergias con actividades de programas ordinarios de la OMPI, más allá de utilizar documentación disponible de la OMPI, ha sido bastante escasa. Durante la ejecución no hubo interacciones con otros programas pertinentes de la OMPI que ofrecen un apoyo similar, por ejemplo, estudios económicos (Programa 16), conocimientos tradicionales, expresiones culturales tradicionales y recursos genéticos (Programa 4). Aunque las sinergias han sido bastante escasas, no se han producido duplicidades o solapamiento de actividades al nivel de los países beneficiarios. La cooperación con la OMT ha constituido un caso exitoso en el sistema de las Naciones Unidas de elaboración de una aportación concreta conjunta, aunque aún debe finalizarse la publicación prevista. No se exploraron oportunidades de cooperación con otras organizaciones de las Naciones Unidas activas en la esfera del turismo, algunas de las cuales tienen acuerdos de cooperación con la OMPI, salvo en el caso de la UNESCO, cuyo resultado, sin embargo, fue infructuoso.

**Conclusión 6 sobre la sostenibilidad**

Sería prematuro intentar de evaluar la probabilidad de sostenibilidad de los resultados en el plano nacional ya que la continuidad de los beneficios depende en gran medida del seguimiento que realicen las respectivas oficinas de PI. En Ecuador y en Namibia hay en curso actividades de seguimiento que es probable que tengan continuidad en el futuro. Menos probable es que eso ocurra en Egipto y Sri Lanka. La mayor parte del apoyo facilitado sigue estando disponible en otros programas de la OMPI. Por lo tanto, se dispone de capacidad de asistencia adicional para consolidar y complementar el apoyo prestado (incluido el asesoramiento sobre políticas cuando sea necesario). La publicación conjunta prevista de la OMPI y la OMT sobre la PI y el turismo facilitará una difusión más amplia de las ideas plasmadas en proyecto. El proyecto no ha generado un nuevo servicio que pueda ser posteriormente desarrollado e integrado. El valor que aportaría un nuevo proyecto sobre la PI y el turismo a fin de continuar la misma labor sería cuestionable.

# RecoMENDACIONES

**Recomendación 1 (a partir de la conclusión 3) a la Secretaría de la OMPI**

Finalizar y publicar en cooperación con la OMT la guía sobre el turismo.

**Recomendación 2 (a partir de la conclusión 1) a la Secretaría de la OMPI**

Incluir en los documentos del proyecto una estrategia de fin de proyecto para nuevos proyectos de la Agenda para el Desarrollo (AD) en la que se describan las medidas a adoptar para garantizar la continuidad de los beneficios una vez finalizado el apoyo de la OMPI (sostenibilidad de los resultados).

**Recomendación 3 (a partir de la conclusión 5) a la Secretaría de la OMPI**

Explorar oportunidades para la ejecución de proyectos conjuntos con organizaciones pertinentes de las Naciones Unidas en la esfera del desarrollo del comercio y el sector privado, lo que incluye, entre otras, las mencionadas en la recomendación 40 de la Agenda para el Desarrollo. A diferencia de los proyectos independientes sobre PI específicos de una industria, ello sería una oportunidad para combinar los conocimientos sectoriales específicos y las relaciones con las competencias de la OMPI en la esfera de la comercialización de la PI.

**Recomendación 4 (a partir de la conclusión 2) a la Secretaría de la OMPI**

En el caso de propuestas de nuevos proyectos de la AD que no respondan directamente a una recomendación específica de la AD, preparar y presentar al CDIP documentos con arreglo a un modelo de formato antes de presentar la propuesta específica de un proyecto de la AD. Los documentos de debate deberían, entre otras cosas, explorar si el apoyo propuesto responde a una necesidad expresa, la ventaja comparativa de la OMPI para brinda apoyo y si el servicio o los servicios requeridos ya están disponibles en el marco de programas existentes de la OMPI.

**Recomendación 5 (a partir de la conclusión 1) a la Secretaría de la OMPI**

Considerar el encargo de evaluaciones *ex post* para valorar los beneficios socioeconómicos generales a largo plazo (efectos) de proyectos seleccionados de la AD y, sobre esa base, extraer experiencias generales aplicables a futuras actividades para el desarrollo relacionadas con la PI.

# INFORME

# introducCIÓN

1. En la presente evaluación final independiente (“la evaluación”) se examina el proyecto sobre “Propiedad Intelectual, Turismo y Cultura: Apoyo a los Objetivos de Desarrollo y Protección del Patrimonio Cultural de Egipto y Otros Países en Desarrollo” (código de proyecto DA\_01\_10\_12\_40\_01) en el marco de la Agenda para el Desarrollo (AD), al que en lo sucesivo se hará referencia como “el proyecto”. El documento del proyecto[[1]](#footnote-2) se incluye en el Apéndice I.
2. El objetivo del proyecto era analizar, apoyar y fomentar la sensibilización sobre el papel del sistema de propiedad intelectual (PI) en la actividad económica relacionada con el turismo. Su propósito era fortalecer las capacidades de las principales partes interesadas en la interrelación de la PI y el turismo, en el marco de políticas de crecimiento y desarrollo. Las actividades principales han incluido:
	1. investigar y documentar estudios de caso;
	2. fortalecer las capacidades de las principales partes interesadas y autoridades nacionales en la esfera del turismo; y
	3. realizar una amplia variedad de actividades de sensibilización, incluida la elaboración de material didáctico y planes de estudio para la comunidad académica.
3. En el seno de la Secretaría, la Oficina del Director General Adjunto, encargado del Sector de Desarrollo, fue responsable de la ejecución del proyecto. La Secretaría designó un directoa de proyecto.
4. La evaluación, encargada por la Secretaría, se ha llevado a cabo con arreglo al mandato establecido el 6 de junio de 2019, que se incluye en el Apéndice II. El trabajo se realizó entre el 6 de junio de 2019 y el 22 de noviembre de 2019 y estuvo a cargo de un evaluador externo[[2]](#footnote-3) en colaboración con la División de Coordinación de la Agenda para el Desarrollo (DACD) y la directora del proyecto[[3]](#footnote-4).
5. El evaluador es independiente. Aunque tiene experiencia previa de evaluación en la OMPI, no ha participado en ningún proyecto de la AD y no es previsible que participe en el futuro.

## ANTECEDENTES Y DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

1. El proyecto se aprobó el 22 de abril de 2015 en la 15ª sesión del Comité de Desarrollo y Propiedad Intelectual (CDIP) celebrada en Ginebra. El proyecto se diseñó sobre la base de una propuesta de la República Árabe de Egipto, (CDIP/13/8) que había sido examinada en la 14ª sesión del CDIP (noviembre de 2014).
2. El antecedente de la propuesta fue la constatación de que el turismo se ha convertido en uno de los principales sectores del comercio internacional y constituye una de las fuentes de ingresos y de creación de empleo más importantes para muchos países en desarrollo. En el altamente competitivo entorno del turismo, la diferenciación en el mercado y los productos a medida constituyen ventajas comparativas cada vez más importantes.
3. En este contexto, el propósito del proyecto era demostrar el uso de la PI, incluidos los conocimientos tradicionales (CC.TT.) y las expresiones culturales tradicionales (ECT), para obtener una ventaja competitiva mediante el desarrollo de productos diseñados a medida, diversificados y de alto valor añadido. Se espera que un uso más efectivo de la PI en la actividad económica relacionada con el turismo mejore la diversificación, valor añadido y competitividad de los productos turísticos.
4. El proyecto se ha centrado directamente en Ecuador, Egipto, Namibia y Sri Lanka. Indirectamente, la idea era elaborar modelos de actividades que pudieran ser asumidos por las industrias turísticas de otros países. El proyecto comenzó con una investigación sobre aspectos prácticos y la identificación de documentación sobre la contribución de la PI a un producto turístico competitivo en cada uno de los cuatro países. A ello siguió la identificación de los instrumentos existentes o potenciales de la PI para la promoción del turismo, los conocimientos, las tradiciones y la cultura nacionales y/o locales sobre la base de la investigación y los estudios de casos. Posteriormente, algunas de esas herramientas se aplicaron en las actividades de sensibilización y fortalecimiento de capacidades.
5. Se consideró que las experiencias y mejores prácticas documentadas, así como las estrategias, los instrumentos y una guía práctica[[4]](#footnote-5) permitirían orientar las decisiones políticas e incrementar la sensibilización pública sobre la utilización de la PI en la promoción del turismo, al tiempo que contribuirían a aumentar los beneficios económicos, sociales y culturales en el plano nacional.
6. La duración prevista era de 36 meses a partir del 1 de enero de 2016. Debido a cambios internos en los principales organismos responsables y la ausencia de coordinadores designados u otros responsables nacionales del proyecto, las actividades se retrasaron en Egipto, Namibia y Sri Lanka. El CDIP aprobó una ampliación del proyecto de cuatro meses para la compleción de las actividades hasta el 30 de abril de 2019.[[5]](#footnote-6)
7. El presupuesto global de 320.000 CHF se asignó por completo a costos no relacionados con el personal. El último informe sobre la marcha de las actividades presentado al CDIP es del 14 de septiembre de 2018 y fue examinado en el CDIP celebrado en noviembre de 2018 (CDIP/22/2 Anexo IV). El Informe de finalización del proyecto utilizado para la evaluación es de fecha 1 de septiembre de 2019[[6]](#footnote-7). El porcentaje de utilización del presupuesto a finales de julio de 2019 era del 91%.
8. Las actividades planificadas han sido finalizadas, excepto una publicación conjunta con la Organización Mundial del Turismo (OMT) sobre la PI y el turismo.

## ALCANCE, PROPÓSITO, metodologÍA Y limitaCIONES DE LA EVALUACIÓN

### Alcance

1. La evaluación comprende toda la duración del proyecto (incluida la ampliación), desde enero de 2016 hasta finales de abril de 2019. Para garantizar la coherencia de las constataciones obtenidas a través de distintas fuentes, se han incluido las obtenidas hasta el 1 de septiembre de 2019 (publicación del informe de finalización). No se han tenido en cuenta avances posteriores.

### Objetivo principal

1. Para mantener el equilibrio entre la necesidad de aprendizaje institucional y el propósito de garantizar la rendición de cuentas de la Secretaría ante los Estados miembros, el objetivo fundamental de la presente evaluación es doble:
	1. aprender de las experiencias habidas durante la ejecución del proyecto: lo que se hizo bien y lo que se hizo mal para que la continuación de actividades en este campo sea beneficiosa. Ello comprende valorar la concepción del proyecto, la dirección del proyecto, incluidos los instrumentos de supervisión y presentación de informes, medir los resultados y presentar informes de los resultados obtenidos hasta la fecha, así como valorar la probabilidad de sostenibilidad de los resultados obtenidos; y
	2. brindar información objetiva reunida gracias a la evaluación para apoyar el proceso de adopción de decisiones del CDIP.
2. En el marco de los dos objetivos principales, el evaluador debía valorar hasta qué punto el proyecto ha sido útil para:
	1. fortalecer las capacidades de las principales partes interesadas del sector turístico, así como de las autoridades nacionales, incluidas las oficinas de PI, sobre la utilización de los instrumentos y las estrategias de PI para añadir valor y diversificar la actividad económica relacionada al turismo, incluidas actividades de promoción de los conocimientos, las tradiciones y la cultura nacional y/o local; y
	2. sensibilizar a la comunidad académica sobre la interrelación entre la PI y el turismo en el marco de políticas de desarrollo local con miras a elaborar materiales didácticos y promover la introducción de planes de estudios especializados en las escuelas de dirección turística y las academias nacionales de PI.
3. El mandato incluye preguntas de evaluación[[7]](#footnote-8), que han sido ampliadas a través de un proceso iterativo. La información obtenida ha sido validada mediante entrevistas posteriores y documentos adicionales.
4. El proyecto difiere de otros proyectos de la AD y programas de la OMPI que por lo general proporcionan asistencia técnica sobre distintos tipos de derechos de PI y funciones esenciales del sistema de PI (administración de la PI, fortalecimiento del respeto por la PI, enseñanza de la PI, etc.). A este respecto, parece existir una excepción cuando se trata de una industria basada en gran medida en derechos de PI específicos, como es el caso de las industrias creativas (derecho de autor y derechos conexos, diseños, etc.).
5. La evaluación también proporcionó alguna información preliminar sobre las potenciales ventajas y desventajas de aplicar un enfoque específico del sector para el fortalecimiento del sistema de PI en aras del desarrollo.

### Metodología

1. El mandato requiere realizar una evaluación de la calidad del proyecto, incluida su concepción y dirección. El marco metodológico aplicable a todas las evaluaciones encargadas por la Secretaría está recogido en la política de evaluación de la OMPI[[8]](#footnote-9), que se basa en los criterios de evaluación y las normas de calidad[[9]](#footnote-10) del Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD) de la OCDE. Con arreglo al mandato y en aplicación de las prácticas estándar de evaluación, la evaluación se realizó sobre la base de los siguientes cinco criterios[[10]](#footnote-11):
	1. Preparación y dirección del proyecto: grado en que la preparación y la dirección del proyecto se ajustaron a las buenas prácticas, entre otras cosas en lo relativo a la aplicación de los instrumentos de la gestión por resultados (GpR). La dirección también comprendía la supervisión y la evaluación, la mitigación de riesgos y la capacidad de respuesta ante nuevos acontecimientos externos.
	2. Pertinencia: el grado en que los objetivos del proyecto se ajustaron a las demandas de los beneficiarios, las necesidades de los Estados miembros y las prioridades generales, y las políticas de la OMPI (especialmente las recomendaciones de la AD).
	3. Eficiencia: el grado en que los recursos/contribuciones (por ejemplo, fondos, conocimientos técnicos y tiempo) se plasmaron en resultados[[11]](#footnote-12), es decir, en una buena relación costo-calidad.
	4. Eficacia: el grado en que se alcanzaron los objetivos, o el grado en que se esperaba que se alcanzasen, en función de su importancia (incluido el grado en que se llevaron a la práctica las recomendaciones de la AD abordadas en el proyecto). En la evaluación también se examinó el logro de efectos previstos y los posibles efectos positivos/negativos no planificados (en la medida de lo posible). En principio, los resultados registrados fueron validados y evaluados mediante indicadores de rendimiento definidos en el documento del proyecto
	5. Sostenibilidad: para evaluar la probabilidad de que perduren los beneficios (productos y efectos) del proyecto una vez concluida la asistencia.
2. Se combinaron diferentes instrumentos de evaluación para elaborar un análisis objetivo sobre cuestiones cuantitativas y cualitativas. Se realizó la triangulación de los datos provenientes de diferentes fuentes y se examinó la verosimilitud de los resultados obtenidos. Las conclusiones y recomendaciones se obtuvieron a partir de las constataciones de la evaluación (razonamiento deductivo).
3. Algunos de los métodos utilizados fueron: el examen de la documentación, las entrevistas semiestructuradas personales y las entrevistas semiestructuradas de grupos de interés. Se mantuvieron entrevistas en profundidad con la dirección y el personal de áreas funcionales de la Secretaría que habían colaborado en el proyecto o contribuido a él. Las entrevistas con los beneficiarios a nivel de país se centraron en una muestra reducida de asociados o beneficiarios clave que habían participado activamente en la ejecución del proyecto. En el Apéndice III se enumeran las personas entrevistadas en el marco del proyecto.
4. El estudio realizado incluía el examen de la documentación del proyecto, los informes sobre la marcha de las actividades, el informe de finalización y productos seleccionados (véase la lista de documentos en el Apéndice IV)
5. Para garantizar el aprendizaje institucional y llevar a cabo una evaluación participativa, las entrevistas se estructuraron con preguntas de orientación abiertas a fin de fomentar un libre intercambio de opiniones. Al tiempo que conservó la independencia, sirvió para recopilar los puntos de vista de todos los grupos de partes interesadas. Se espera que la participación de partes interesadas clave en el proceso de evaluación y la búsqueda de coherencia entre las principales constataciones, conclusiones y recomendación fundamentales, facilite el aprendizaje institucional y la mejora continua.
6. La presentación de este informe en la 24ª sesión del CDIP en noviembre de 2019 facilitará el intercambio de información, supondrá una aportación al proceso de toma de decisión del CDIP y contribuirá a la rendición de cuentas de la Secretaría ante los Estados miembros.

### Pasos fundamentales de la evaluación

1. Los pasos principales de la evaluación fueron el examen de la documentación, la puesta en práctica del mandato mediante un informe de inicio (18 de julio de 2019), diversas entrevistas realizadas en Ginebra (22 al 24 de julio de 2019), una sesión informativa intermedia sobre los resultados de evaluación preliminares (julio de 2019), la presentación de un proyecto de informe para su verificación objetiva (2 de septiembre de 2019), la respuesta a los comentarios recibidos, la presentación del informe final (2 de septiembre de 2019) y su presentación al CDIP.

### Principales limitaciones de la evaluación

1. La experiencia muestra que se necesita tiempo para que las aportaciones concretas del proyecto, a través del uso que hagan de ellos sus beneficiarios, se traduzcan en efectos mensurables. Sería por lo tanto prematuro intentar evaluar efectos más amplios, o incluso la incidencia en lo relativo a cambios socioeconómicos más diversos, en los países beneficiarios o más allá de ellos.
2. En el marco del proyecto no se han realizado encuestas a los participantes en los eventos organizados ni se han mantenido listas de participantes que pudieran ser utilizadas para realizar encuestas. Por lo tanto, no ha sido posible realizar entrevistas para validar las encuestas internas a los participantes (que se realizaron tras los eventos del proyecto). La recopilación de datos se ha limitado al examen de la documentación (véase el Apéndice IV) y a entrevistas realizadas a unas 20 partes interesadas que habían participado directamente en actividades del proyecto (véase el Apéndice III). No se han realizado visitas sobre el terreno a países beneficiarios.
3. No ha podido disponerse de la guía práctica del turismo para su examen. Algunos de los documentos recibidos eran solo borradores.
4. Las constataciones y la evaluación del apartado 2 deben entenderse teniendo presente que las anteriores restricciones limitaron necesariamente el alcance y la extensión de la evaluación.

# CONSTATACIONES Y EVALUACIÓN

1. En esta sección se exponen las constataciones de la evaluación y se realiza un análisis sobre la calidad del proyecto con arreglo a los criterios fijados.

## PREPARACIÓN Y DIRECCIÓN DEL PROYECTO

### Preparación del proyecto

1. El documento del proyecto describe objetivos generales y el esquema básico de la estrategia de intervención. El índice definitivo del proyecto (actividades) se elaboró durante la fase de ejecución teniendo en cuenta las necesidades específicas de los países objetivo que fueron seleccionados en dicha fase de ejecución. El calendario y el presupuesto fueron adecuados, lo cual se pone de manifiesto en la proporción de gastos ejecutados y en que solo fue necesaria una breve ampliación del plazo.
2. La lógica de la intervención parece haberse basado en un tema específico (la PI y el turismo) y en las actividades propuestas, más que en unos objetivos concretos y un análisis sobre cómo lograrlos. A menudo, el apoyo a una industria requiere adoptar diversas medidas de respaldo, no exclusivamente limitadas a una esfera específica de la misma. Es obvio que realizar actividades de apoyo al turismo al margen de la PI hubiera excedido el mandato de la OMPI. No se han explorado esos aspectos ni la potencial repercusión que la PI puede tener sobre el turismo (en comparación con otros elementos), ni tampoco qué otras aportaciones serían necesarias para lograr los impactos deseados.

### Utilización de los instrumentos de planificación de proyectos (en la fase de planificación)

1. La directora del proyecto utilizó los modelos de plantillas de la OMPI concebidas para la preparación y supervisión de proyectos de la AD. Aunque esas plantillas proporcionan información de carácter estratégico al CDIP, no se ajustan por completo a las siguientes buenas prácticas ampliamente reconocidas para la gestión por resultados en el ámbito de la cooperación internacional:
	1. Aplicación de marcos lógicos para la planificación, supervisión y elaboración de informes con objetivos desglosados entre las aportaciones concretas que son responsabilidad de la OMPI (productos), sus consecuencias (efectos) y los cambios generales a los que es previsible que contribuyan (impactos).
	2. Identificación de supuestos y riesgos específicos (adicionales a los riesgos de la ejecución): cuáles son los factores externos que deben estar presentes o ser mitigados para garantizar que los productos se convierten en efectos y los efectos en impactos en la práctica[[12]](#footnote-13).
	3. Uso de indicadores de rendimiento específicos, medibles, realizables, pertinentes y sujetos a plazo (“SMART” por sus siglas en inglés) para medir la consecución de objetivos a todos los niveles.
	4. Determinación de los medios de verificación (encuestas, estadísticas, etc.) para cada indicador. Si la recopilación de datos para la gestión por resultados requiere recursos externos, deben incluirse en el presupuesto.[[13]](#footnote-14)
	5. No existencia de mecanismos para evaluar resultados generales a más largo plazo (efectos, es decir, los beneficios que genera el apoyo de la OMPI más allá de los efectos inmediatos).
2. La dificultad de utilizar instrumentos estándar de la gestión por resultados en proyectos de la AD radica en que, a menudo, su contenido es un texto negociado. Ello no debería impedir a la Secretaría elaborar marcos lógicos en su informe de inicio y utilizarlos con fines de supervisión y evaluación.
3. El documento del proyecto no describe una estrategia de fin de proyecto, y por lo tanto las medidas necesarias para garantizar la perdurabilidad de los beneficios del proyecto (sostenibilidad) quedan fuera del apoyo de la OMPI.

### Dirección del proyecto

1. En general, el proyecto ha sido bien gestionado. Salvo algunas excepciones (por ejemplo, la primera versión del proyecto de estudio de Namibia, el primer estudio general de Ecuador), la dirección seleccionó los expertos adecuados y garantizó la calidad del apoyo prestado. En todos los países se disponía de los conocimientos adecuados y aparentemente las prioridades habían sido claramente establecidas. Las contrapartes nacionales han colaborado en la selección de expertos.
2. La directora del proyecto y su director participaron en la ejecución cotidiana de las actividades, incluidas las misiones sobre el terreno y asistieron a eventos de fortalecimiento de capacidades. Los recursos de personal asignados al proyecto han sido superiores a los planificados. El hecho de que los beneficiarios trabajaran con la Secretaría a través de dos coordinadores no ha supuesto problema alguno.
3. Los beneficiarios entrevistados destacaron la buena relación de colaboración que mantuvieron con la Secretaría y la dirección del proyecto, así como la receptividad del equipo del proyecto a sus necesidades.

## PERTINENCIA

1. La pertinencia indica el grado en que los objetivos del proyecto son acordes con las demandas de los beneficiarios, las necesidades de los Estados miembros, las prioridades generales y las políticas de la OMPI.

### Pertinencia política

1. La aprobación por consenso del CDIP muestra la pertinencia estratégica del proyecto para los Estados miembros.
2. Más que brindar un apoyo global al desarrollo del turismo en los países objetivo, que excedería el mandato de la OMPI, la idea era promover el uso de diversos derechos de PI pertinentes como un instrumento para aumentar la competitividad y el valor añadido del turismo.
3. En coherencia con las políticas de la OMPI, los objetivos del proyecto pretendían responder a las siguientes recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo:
	1. Recomendación 1: La asistencia técnica de la OMPI deberá, entre otras cosas, estar orientada a potenciar el desarrollo y obedecer a una demanda, ser transparente y tener en cuenta las prioridades y necesidades especiales de los países en desarrollo, especialmente las de los PMA, así como los distintos niveles de desarrollo de los Estados miembros; además, las actividades deberán incluir su calendario de ejecución. A este respecto, el diseño, los mecanismos de ejecución y los procesos de evaluación de los programas de asistencia técnica deberán estar adaptados a cada país.
	2. Recomendación 10: Ayudar a los Estados miembros a fomentar y mejorar la capacidad de las instituciones nacionales de P.I. mediante el desarrollo de la infraestructura y de otros servicios, para que dichas instituciones sean más eficaces y lograr un equilibrio adecuado entre la protección de la P.I. y el interés público. Este tipo de asistencia técnica debe beneficiar también a las organizaciones regionales y subregionales de PI. Esta asistencia técnica también debería ampliarse a organizaciones subregionales y regionales que se ocupan de la propiedad intelectual.
	3. Recomendación 12: Facilitar la incorporación de las cuestiones de desarrollo a las actividades y los debates de asistencia técnica y de otra índole que lleva a cabo la OMPI, con arreglo a su mandato.
	4. Recomendación 40: Solicitar a la OMPI que intensifique su cooperación en cuestiones relacionadas con la PI y, según la orientación de los Estados miembros, con los organismos de las Naciones Unidas, en particular, la UNCTAD, el PNUMA, la OMS, la ONUDI, la UNESCO y otras organizaciones internacionales pertinentes, en especial la OMC, a fin de fortalecer la coordinación para que los programas de desarrollo sean lo más eficaces posible.
4. Se esperaba que el proyecto contribuyera a los dos resultados siguientes del presupuesto por programas de la OMPI (2016/2017):
	1. Meta estratégica III.1: Estrategias y planes nacionales de P.I. que estén en sintonía con los objetivos nacionales de desarrollo.
	2. Meta estratégica III.2: Aumento de las capacidades en recursos humanos para hacer frente a la gran diversidad de exigencias que supone la utilización eficaz de la PI para fomentar el desarrollo en los países en desarrollo, PMA y países con economías en transición.
5. El proyecto ha sido ejecutado por el Sector de Desarrollo (Programa 9) y vinculado al mismo, en el marco de la meta estratégica III, a saber, “Facilitar el uso de la PI en aras del desarrollo”.
6. También se preveía establecer vínculos con los siguientes programas de la OMPI:
	1. Programa 30: Apoyo a las pequeñas y medianas empresas (pymes) y a la capacidad empresarial por la repercusión de las conclusiones y recomendaciones relativas a la industria turística, entre cuyos actores figuran las pymes que operan en el sector turístico;
	2. Programa 3: Derecho de autor y derechos conexos;
	3. Programa 4: Conocimientos tradicionales, expresiones culturales tradicionales y recursos genéticos; y
	4. Programa 18: La PI y los desafíos mundiales.
7. Además, se preveían establecer vínculos con los proyectos de la Agenda para el Desarrollo DA\_4\_10\_01, PI y desarrollo de marcas de producto para el fomento de las empresas de países en desarrollo y países menos adelantados, DA\_10\_01 y DA\_10\_02, fases I y II respectivamente del proyecto piloto para la creación de academias nacionales de PI.
8. El proyecto era coherente con las recomendaciones de la AD antes mencionadas, aunque no sea obvio el vínculo existente con ellas (excepto con la Recomendación 1 de la AD). Ninguna recomendación de la AD prevé desarrollar actividades sobre la “PI para el desarrollo del turismo”.
9. En general, las recomendaciones de la AD están relacionadas con cuestiones que es necesario abordar para mejorar la valorización de los derechos de PI con fines de desarrollo. Aunque por lo general no son específicas de una industria, algunas de las cuestiones planteadas en la AD pueden ser más pertinentes para unas industrias que para otras. Los programas ordinarios de la OMPI tampoco son, en general, para industrias específicas.
10. El apoyo prestado por el proyecto ha aplicado instrumentos de la OMPI del Programa 3 (Derecho de autor y derechos conexos), Programa 4 (Conocimientos tradicionales, expresiones culturales tradicionales y recursos genéticos), Programa 16 (Estudios económicos), Programa 30 (pymes y capacidad empresarial) y algunos elementos del Programa 11 (Academia de la OMPI) al sector turístico en los cuatro países beneficiarios. La temática del turismo sostenible en el que hacen hincapié los estudios, vincula el proyecto con el Programa 18 (Desafíos globales).
11. El turismo, como tal, no es una industria construida sobre la valorización de la PI, como ocurre con las industrias creativas. Los aspectos relacionados con la PI son pertinentes para el desarrollo del turismo, pero solo son uno de los muchos elementos que pueden contribuir a crear productos turísticos competitivos. Un apoyo integral al desarrollo del turismo requiere obviamente un enfoque global, más allá del mandato de la OMPI y del alcance de un pequeño proyecto de la AD.
12. Sería de utilidad que en el caso de proyectos de la AD no directamente vinculados con recomendaciones de la AD y centrados en nuevos campos de actividad, se realizara un debate previo entre los Estados miembros. Ello ayudaría a la Secretaría a colmar las expectativas y necesidades de los Estados miembros. También permitiría que un nuevo proyecto aprovechara todos los recursos internos disponibles y las experiencias obtenidas en el marco de los programas pertinentes. Ello podría adoptar la forma de un documento de debate estándar a presentar al CDIP[[14]](#footnote-15).

### Pertinencia para los beneficiarios

1. Todas las partes interesadas entrevistadas, ninguna de las cuales era representante del sector turístico, confirmaron que la asistencia brindada por la OMPI había colmado sus necesidades. En términos generales, el proyecto se centró en países con un alto potencial turístico. No obstante, el grado de participación e interés fue distinto de un país a otro. Probablemente el motivo haya sido que, al menos inicialmente, el proyecto estuvo guiado por la PI más que por las partes interesadas de la industria del turismo, para muchas de las cuales es más prioritario recibir asistencia en otras áreas del desarrollo del turismo que en la valorización de la PI.

## EFICACIA

1. Debido a las limitaciones expuestas anteriormente, la atención se centró principalmente en evaluar los productos alcanzados, y los efectos directamente atribuibles al proyecto, respecto de los productos previstos.
2. Sobre la base de una validación realizada mediante el examen de la documentación de los informes y las encuestas y entrevistas internas, el evaluador respalda el proyecto de informe de finalización preparado por la directora del proyecto. La información que faltaba se completó mediante entrevistas, incluidas las realizadas a beneficiarios seleccionados.
3. El proyecto incluye información sobre los principales productos y actividades siguientes[[15]](#footnote-16):

### Establecimiento de una estructura de cooperación

1. Además de Egipto, la Secretaría seleccionó a Ecuador, Namibia y Sri Lanka como países pilotos. La selección se basó en una convocatoria de propuestas que debían incluir la información siguiente:
	1. El organismo o institución principal responsable de coordinar las actividades a nivel de país en colaboración con la Secretaría de la OMPI (por ejemplo, la oficina nacional de la PI o la autoridad del sector turístico a nivel nacional o local, ONG responsables),
	2. El interés turístico en el país y el entorno comercial predominante relacionado con el mismo (por ejemplo, turismo cultural, turismo de salud, ecoturismo, etc.), y
	3. La capacidad del organismo principal y de otras partes interesadas para continuar la ejecución de las estrategias propuestas una vez finalizado el proyecto.
2. Se establecieron comités de dirección nacionales coordinados por los organismos principales siguientes:
	1. la Oficina Nacional de PI de Ecuador (SENADI)[[16]](#footnote-17),
	2. el Ministerio de Asuntos Exteriores de Egipto,
	3. la Administración Estatal de la Propiedad Comercial e Intelectual (BIPA) de Namibia, y
	4. la Autoridad para el Desarrollo del Turismo (SLTDA) de Sri Lanka.
3. Se firmaron acuerdos de cooperación o se intercambió correspondencia entre la OMPI y los organismos principales de los cuatro países y se ayudó a recabar apoyo político y a lograr la participación de partes interesadas. La creación de comités de dirección en tres de los cuatro países, en los que estaban representadas instituciones gubernamentales pertinentes, operadores turísticos del sector privado y el sector académico, garantizó la coordinación y la visibilidad.

### Estudios de casos

1. Se prepararon seis estudios de casos (dos en Ecuador, uno en Egipto, dos en Namibia y uno en Sri Lanka). Se presentaron al CDIP resúmenes de dos de los estudios: el estudio “Propiedad intelectual: mecanismo para el fortalecimiento de la identidad provincial en el marco del Proyecto Geoparque de Imbabura”[[17]](#footnote-18) y un resumen del estudio “Propiedad Intelectual, turismo y cultura: apoyo a los objetivos de desarrollo y promoción del patrimonio cultural de Egipto”.[[18]](#footnote-19) Según indicó la directora del proyecto, el estudio de Sri Lanka y los dos estudios de casos de Namibia se presentarán al CDIP 24 en noviembre de 2019.
2. El estudio realizado en Egipto analiza el uso potencial del sistema de PI para impulsar la actividad económica y promover el patrimonio cultural de cuatro lugares de interés turístico singular: a) la ruta Nubia (Tierra de Oro); b) la ruta del viaje de la Sagrada Familia; c) la ruta del oasis de Siwa; y d) el Museo Nacional de la Civilización Egipcia (NMEC) en El Cairo. El estudio solo está disponible en inglés, aunque le idioma oficial de Egipto y habitualmente utilizado es el árabe. Por lo tanto, el estudio no es accesible a un público interesado de carácter más general que no tenga capacidad de asimilar un documento académico en el idioma inglés.
3. Por lo tanto, es improbable que los estudios de país lleguen a una audiencia más amplia. Para un público general bien informado o incluso para audiencias más amplias del sector turístico resulta excesivamente académico y teórico. Su uso con fines académicos exigiría una importante labor adicional de investigación y edición.
4. Según la directora del proyecto, el índice y el enfoque de los estudios fueron acordados con los respectivos comités de dirección. Su objetivo era informar a las partes interesadas de las conclusiones de la investigación. No se previó su difusión a audiencias más amplias, aunque hubiera sido recomendable ampliar la potencial repercusión de los estudios.
5. Algunas partes de los estudios son bastante genéricas y se solapan parcialmente con publicaciones existentes. Este es un problema de las publicaciones sobre PI específicas de un sector dadas las similitudes de los principios básicos de aplicación de la PI para valorizar bienes y servicios.

### Guía sobre PI y turismo

1. Se ha preparado un proyecto de guía práctica sobre la PI y el turismo que aún no ha sido finalizada. Se prevé que la guía sea una publicación conjunta de la OMT y la OMPI. Se ha informado de las negociaciones en curso con la OMT para la publicación conjunta de la guía. Aún no está claro cuando se publicará la guía, en qué formato y cómo será difundida.
2. En el proyecto de guía se explica la importancia socioeconómica del turismo para los países en desarrollo. Los autores describen las interrelaciones de la PI, el turismo, la cultura y el desarrollo. La guía hace hincapié en la oportunidad que representa para los países en desarrollo el uso de derechos de PI para promover los enormes y singulares activos turísticos y culturales que poseen, que a su vez pueden contribuir a abordar objetivos de desarrollo socioeconómico.[[19]](#footnote-20) Sobre la base de estudios de casos de ejemplos exitosos, la guía explora principalmente la valorización del patrimonio cultural, aunque también subraya la importancia de utilizar otras formas de PI en actividades comerciales relacionadas con el turismo, incluidas aquellas que puedan beneficiarse del turismo (por ejemplo, las ventas a turistas o el sector hotelero). Los ejemplos considerados son principalmente las marcas de certificación y las indicaciones geográficas.

### Actividades de sensibilización

1. Los informes del proyecto recogen las siguientes actividades de sensibilización:
	1. Celebración en Ecuador de tres talleres para partes interesadas.
	2. En Egipto, el proyecto apoyó la celebración de tres seminarios de sensibilización con miembros del comité de dirección y dos eventos para el fortalecimiento de capacidades. La actividad de fortalecimiento de capacidades se centró en las necesidades del sector de la artesanía, los museos y las colecciones del patrimonio cultural, a fin de prestarles ayuda en aras de una gestión efectiva de sus activos de PI y en sus estrategias para atraer a más visitantes.
	3. Namibia: se celebraron cuatro talleres nacionales para partes interesadas y encargados de la formulación de políticas del sector turístico. El proyecto hizo aportaciones al enfoque estratégico del uso de la PI para la promoción del turismo en el marco de una estrategia nacional de PI. La BIPA continuará sus talleres de sensibilización y fortalecimiento de capacidades para no especialistas en PI.
	4. Sri Lanka: se celebraron tres talleres nacionales para partes interesadas y encargados de la formulación de políticas del sector turístico. No está clara la labor de seguimiento que se realizará después de los talleres.
2. No existen planes complementarios de seguimiento. Dos de las cuatro oficinas de PI confirmaron que están organizando eventos de sensibilización centrados específicamente en el sector del turismo.

### Sensibilización y material didáctico

1. En lugar de un documental en video, en agosto de 2018 se celebró un seminario en línea sobre “PI, turismo y desarrollo” en colaboración con el *European IPR Helpdesk.* La OMPI ha informado de la asistencia de más de 70 participantes de 15 países europeos. El propósito era intercambiar experiencias sobre el diseño de planes de estudio especializados en la esfera del turismo e introducir cuestiones sobre la PI en la educación sobre dirección turística.
2. Se elaboraron tres conjuntos de material didáctico (Ecuador, Namibia, Sri Lanka).[[20]](#footnote-21)

### Efectos iniciales observados

1. El proyecto tenía los dos objetivos generales siguientes:
	1. Fomentar las capacidades de las principales partes interesadas del sector turístico, así como las autoridades nacionales, entre otras, las oficinas de PI, acerca de la forma de utilizar los instrumentos y estrategias de PI para añadir valor y diversificar la actividad económica relacionada con el turismo, lo que incluye actividades relacionadas con el fomento del turismo y los conocimientos, las tradiciones y la cultura nacionales y/o locales.
	2. Sensibilizar a la comunidad académica acerca de la interrelación de la PI y el turismo en el marco de las políticas de crecimiento y desarrollo con miras a elaborar materiales didácticos y promover la introducción de estudios especializados en las escuelas de dirección turística y las academias nacionales de PI.
2. Los principales efectos observados en Ecuador han sido los siguientes:
	1. El SENADI organizó una serie de programas de capacitación para las comunidades locales, en los que se destacaron los vínculos entre el uso de la PI, la actividad económica local (principalmente la artesanía) y el desarrollo local, y se hizo hincapié también en el respeto de la identidad y las tradiciones culturales. El SENAPI confirmó que la sensibilización sobre la PI en el sector turístico se ha convertido en una actividad periódica.
	2. El SENADI y el gobierno provincial de Imbabura firmaron un acuerdo para el desarrollo de estrategias de PI y de creación de marcas para la fomentar la actividad económica de la provincia sobre la base de la singularidad de su ecoturismo. El SENADI pretende utilizar el estudio sobre “La propiedad intelectual, mecanismo para el fortalecimiento de la identidad provincial en el marco del Proyecto Geoparque Imbabura” como modelo de actuación para otros destinos turísticos. El SENADI manifestó su compromiso de rehacer el estudio y hacerlo más comprensible para audiencias objetivo adicionales a los especialistas en PI.
	3. Con el apoyo del proyecto, el SENADI y la Escuela Politécnica del Ejército (ESPE) han desarrollado conjuntamente un curso que se impartirá a partir de 2020 inicialmente a unos 500 estudiantes[[21]](#footnote-22). El curso será de cuatro horas semanales (64 horas por semestre). Además, los temas de PI han sido integrados en otros cursos (por ejemplo, en los estudios de marketing) para lo cual se celebró un taller para profesores. La ESPE tiene previsto apoyar la introducción del mismo curso en otras cuatro universidades (aproximadamente 3.000 estudiantes). El SENAPI también ofrece cursos sobre PI y el turismo a otros profesionales del sector turístico.
	4. Según el SENADI, el Ministerio de Turismo ha incorporado temas sobre PI en la formación de funcionarios responsables del turismo
3. El interés despertado por las actividades de sensibilización, incluida la realizada en el Museo Nacional, no ha tenido aún efectos tangibles.
4. La Universidad de Ciencia y Tecnología de Namibia (NUST) anunció que el paquete de material didáctico sobre la PI y el turismo que había elaborado como un producto del proyecto podía utilizarse como base para la posterior elaboración de un curso que se compartiría con otras universidades, incluida la Universidad de Namibia (UNAM). Aún no se ha tomado ninguna decisión.
5. En Sri Lanka el proyecto tuvo una visibilidad y un apoyo político importantes. Se identificaron tres ámbitos de interés prioritario para el turismo de Sri Lanka, a saber, turismo cultural, ecológico y de bienestar. Sin embargo, este impulso positivo no se ha traducido aún en efectos. En 2018 se paralizaron diversas actividades de interés debido a cambios políticos.
6. En un contexto más general, la reputación y la credibilidad de la OMPI como organización de las Naciones Unidas, ha apoyado la labor de las Oficinas de PI destinada a explicar a los principales interesados la manera en que la PI puede contribuir al desarrollo del turismo.
7. Más allá de las aportaciones técnicas, la OMPI parece haber jugado un papel facilitador para convocar a diferentes partes interesadas del sector turístico.
8. Pese a las prometedoras actividades iniciales arriba mencionadas, la continuidad del apoyo prestado por el proyecto requiere una atención permanente de las autoridades de la PI y del turismo de los países en cuestión para que las recomendaciones emanadas de la investigación en el plano nacional produzcan resultados concretos.

### Incidencias

1. Todavía era pronto para valorar los resultados en el plano de la incidencia.

## EfICIENCIA

### Ejecución presupuestaria

1. La Secretaría informó que el porcentaje de utilización del presupuesto a finales de julio de 2019 era del 91%.
2. Además del informe financiero oficial, la directora del proyecto preparó, con fecha 19 de agosto de 2019, un desglose de los gastos organizados según las actividades principales y los países, que refleja un gasto (costos no relacionados con el personal) de 305.662 CHF, es decir, el 95,5% del presupuesto total de 320.000 CHF.[[22]](#footnote-23)
3. En términos de las actividades principales:
	1. 131.506 CHF o el 41,1% del presupuesto se ha gastado en la guía general y los estudios por país;
	2. 17.049 CHF o el 5,3% en la identificación de partes interesadas del sector turístico;
	3. 94.190 CHF o el 29,4% en actividades de fortalecimiento de capacidades;
	4. 45.331 CHF o el 14,2% en la enseñanza de la PI (incluido el material didáctico);
	5. 17.586 CHF o el 5,5% en otras actividades de sensibilización.
4. En términos de la tipología de los costos, (a 19 de agosto de 2019) la mayoría de los gastos (203.249 CHF o el 64%) se había dedicado a consultores. Los gastos de viaje para misiones del personal (77.973 CHF) supusieron el 24% del presupuesto, los costos asociados a las instalaciones donde se organizaron los seminarios, los servicios de restauración y las publicaciones ascendieron a 24.440 CHF (8% del presupuesto).
5. Si bien el presupuesto del proyecto no incluía los costos de personal, estos han podido ser significativamente más elevados de lo previsto ya que tanto la directora del proyecto como su director han contribuido a los trabajos del proyecto.
6. La relación entre los costos totales (insumos) y los productos (por ejemplo, estudios, seminarios) parece ser comparable a la de otros proyectos de la OMPI con actividades similares.

### Enfoque

1. El enfoque del proyecto ha sido fortalecer la PI en el seno de un sector (el turismo), lo que comprende diversos tipos de derechos de PI y funciones en el sistema de la PI, incluida la enseñanza en materia de PI.
2. Eso contrata con la mayoría de los proyectos de la AD, que se centran en derechos de PI específicos o en elementos del sistema de PI que atienden las necesidades de diferentes usuarios de la PI.
3. Se consideraba que un proyecto específico de una industria permitiría satisfacer mejor las necesidades de los usuarios y prestar un apoyo más holístico y sustantivo.
4. Los programas ordinarios de la OMPI están estructurados según los diferentes derechos de PI y funciones del sistema de PI más que en función de distintos grupos de usuarios de la PI. Son excepción los programas creados en beneficio de industrias que en gran medida están sustentadas por los derechos de PI, por ejemplo, el sector audiovisual. Las actividades ordinarias de la OMPI y los proyectos de la AD no específicos de sectores ya abarcan a la mayoría de las principales industrias y a otros usuarios de la PI en países en desarrollo, ya sea directa o indirectamente.
5. La ventaja de un proyecto centrado en usuarios específicos de la PI es que requiere que la OMPI cuente con la participación de múltiples partes interesadas que pueden no ser sus asociados tradicionales. Aunque por un lado esa situación ofrece obviamente la ventaja de la potencial capacidad de ampliar su alcance más allá de las oficinas de PI, por otro lado, presenta por el contrario la complejidad de coordinar a interesados de distintas esferas comerciales que trabajan en el sector turístico o que contribuyen al mismo y a distintos interesados del sistema de la PI.
6. En ninguno de los cuatro países se han detectado solapamientos con otros programas de la OMPI. Por otro lado, el proyecto se ejecutó fundamentalmente como una intervención autónoma, con sus propios expertos externos e impulsando su propia labor de sensibilización, fortalecimiento de capacidades y elaboración de material didáctico, parcialmente en paralelo con actividades similares que actualmente realiza la Secretaría, aunque no directamente con los mismos beneficiarios.
7. Tal como se ha analizado anteriormente, si bien el proyecto está vinculado a las recomendaciones de la AD que tiene por objetivo abordar, su respuesta a las mismas es bastante escasa. No existe ninguna recomendación de la AD sobre el fortalecimiento del uso de los derechos de PI directamente en el sector del turismo.
8. Cuando un proyecto de la AD no responde directamente a una recomendación específica de la AD, la Secretaría puede consultar al CDIP (documento de debate) antes de presentar una propuesta de proyecto específico.
9. El procedimiento en vigor para la aprobación de nuevas publicaciones de la OMPI puede enriquecer alguna de las consideraciones y plantear si el apoyo propuesto responde a una necesidad expresamente manifestada, la ventaja comparativa del apoyo que puede prestar la OMPI y la disponibilidad del servicio o los servicios requeridos en el marco de alguno de los programas de la OMPI.

### Coordinación y sinergias en la Secretaría

1. La coordinación y las sinergias con actividades de los programas ordinarios de la OMPI, más allá de utilizar documentación disponible en la OMPI, han sido muy escasas. Por ejemplo, no ha habido interacción alguna con el Programa 4 (Conocimientos tradicionales, expresiones culturales tradicionales y recursos genéticos), pese a que los CC.TT. y las ECT se encuentran entre los derechos de PI que podrían contribuir al desarrollo de productos turísticos atractivos. No se involucró al Programa 16 (Estadísticas económicas), aunque uno de los propósitos principales del proyecto era mostrar los beneficios socioeconómicos de los DPI.[[23]](#footnote-24) Aunque las sinergias fueron bastante limitadas, la evaluación no ha revelado duplicaciones o solapamientos que requieran la atención del CDIP.

### Sinergias con otras organizaciones

1. La cooperación con la OMT responde adecuadamente a la Recomendación 40 de la AD y representa un intento exitoso de aportación concreta conjunta, aunque aún no se ha finalizado la publicación prevista. No se han explorado oportunidades para trabajar conjuntamente con otras organizaciones de las Naciones Unidas que desarrollan actividades en el ámbito del turismo o industrias relacionadas con el turismo, algunas de las cuales tienen acuerdos de cooperación con la OMPI (por ejemplo, la ONUDI y parcialmente la UNCTAD), salvo en el caso de la UNESCO, cuyo resultado, sin embargo, fue infructuoso.

## PROBABILIDAD DE SOSTENIBILIDAD DE LOS RESULTADOs

1. Sería prematuro intentar evaluar la probabilidad de sostenibilidad de los resultados en el país ya que la continuación de los beneficios depende fuertemente del posible seguimiento que hagan las respectivas oficinas de PI. En Ecuador y en Namibia hay en curso actividades de seguimiento que es probable que tengan continuidad en el futuro. A nivel global, el proyecto ha tenido éxito en cuanto a explicar los beneficios del valor que la PI aporta al turismo. Si la publicación conjunta sobre la PI y el turismo se realiza como está previsto, habrá una mayor difusión de las ideas plasmadas en el proyecto más allá de los cuatro países objetivo.
2. Tal como se ha explicado anteriormente, la mayor parte del apoyo prestado ya forma parte de los programas ordinarios de la OMPI. Hay disponible ayuda adicional limitada para consolidar y complementar dicho apoyo. No se han establecido pilotos de servicios que pudieran ser posteriormente desarrollados e integrados. El valor añadido de una nueva fase del proyecto que continuara la labor de la primera fase sería limitado. No está justificado realizar un proyecto o fase de seguimiento ulterior.

# CONCLUSIONES

1. Los análisis y constataciones anteriores condujeron a las siguientes conclusiones:

**Conclusión 1 sobre la preparación y dirección del proyecto**

1. En términos de estrategia y estructura organizacional, en conjunto el proyecto se preparó correctamente. Se definieron claramente los objetivos generales y la forma de alcanzarlos. Los presupuestos y el calendario fueron realistas, lo que se refleja en un porcentaje de utilización del gasto del 95,5% y el hecho de que la mayoría de las aportaciones concretas se hayan finalizado en el plazo previsto. El índice del proyecto (actividades) fue refinado durante la ejecución para cubrir las necesidades específicas de los cuatro países objetivo, que solo se seleccionaron una vez iniciada la ejecución.
2. Modelos de plantillas para la planificación y supervisión del proyecto. A diferencia de la mayoría de los agentes importantes en la esfera del desarrollo, la OMPI no utiliza la herramienta de marco lógico, que es la norma habitualmente utilizada para la gestión por resultados (GpR) en tareas de planificación, supervisión y evaluación por las principales organizaciones para el desarrollo. La Secretaría considera que su uso sería difícil debido al carácter negociado del idioma utilizado en los documentos del proyecto. Además, no se ha elaborado una estrategia de fin de proyecto que defina medidas apropiadas para garantizar la continuidad del proyecto una vez finalizado el apoyo del proyecto (sostenibilidad). Por último, la OMPI no dispone de un mecanismo para evaluar si se materializan a largo plazo los resultados de los proyectos de la AD, una vez obtenidos los productos y los efectos inmediatos del proyecto (por ejemplo, mediante evaluaciones *ex post*.
3. La directora del proyecto y su director han participado en las actividades cotidianas, incluidas las misiones sobre el terreno y las labores de fortalecimiento de capacidades. En términos de costos de personal no presupuestados, el proyecto ha necesitado más recursos de la Secretaría de los planificados. En su conjunto, la dirección ha sido adecuada. Los asociados han agradecido la cooperación de la Secretaría y han subrayado la flexibilidad y capacidad de respuesta del equipo del proyecto ante la evolución de sus necesidades.

**Conclusión 2 sobre la pertinencia**

1. Las partes interesadas que fueron entrevistadas confirmaron que la asistencia brindada por la OMPI colmó sus necesidades. En general, el proyecto se centró en países con un alto potencial turístico. No obstante, el grado de participación e interés fue diverso. Probablemente el motivo haya sido que la PI es solo uno de los numerosos factores necesarios para ofrecer productos turísticos competitivos. Asimismo, el proyecto fue dirigido, al menos inicialmente, por especialistas en PI más que por partes interesadas del sector turístico.
2. La aprobación por consenso del CDIP muestra la importancia estratégica del proyecto para los Estados miembros. El proyecto dio respuesta a aquellas recomendaciones de la AD que tenía previsto abordar, aunque su respuesta a las mismas ha sido bastante débil. Ninguna recomendación de la AD insta directamente a realizar actividades sobre “la PI para el desarrollo del turismo”.
3. Las recomendaciones de la AD están por lo general relacionadas con cuestiones que es necesario abordar para mejorar la valorización de los derechos de PI con fines de desarrollo. No suelen ser específicas de una industria, aunque algunas de las cuestiones planteadas en la AD pueden ser más pertinentes para unas industrias que para otras. Los programas ordinarios de la OMPI tampoco son específicos para una industria.
4. Los servicios suministrados ya están disponibles en varios programas de la OMPI (estudios económicos, apoyo a las pymes, fortalecimiento de las capacidades de las oficinas de PI, enseñanza de la PI), pero el proyecto los aplicó específicamente al desarrollo del turismo.
5. Si la propuesta de nuevo proyecto de la AD no responde directamente a una recomendación específica de la misma, la celebración de un debate previo entre los Estados miembros (sobre la base de un documento de debate) ayudaría a la Secretaría a asegurar que se colman las expectativas y necesidades de todos los Estados miembros y a que el proyecto de la AD propuesto aproveche todos los recursos internos de la Secretaría.

**Conclusión 3 sobre la eficacia y la sostenibilidad de los resultados**

1. El evaluador respalda el proyecto de informe de finalización elaborado por la directora del proyecto a la vista de la validación realizada mediante el examen de informes, encuestas y entrevistas internas. Los principales aportes concretos incluyen: a) estudios de caso de cuatro países que demuestran los beneficios de la PI para el desarrollo del turismo, b) eventos para el fortalecimiento de las capacidades en los países, c) desarrollo de planes de estudio para la enseñanza de la PI y el turismo en escuelas y universidades y d) una guía práctica del turismo (aún en proyecto y que será mejorada al objeto de ser una publicación conjunta con la Organización Mundial del Turismo, OMT).
2. Los aportes concretos han sido, por lo general, de buena calidad. No es sorprendente que las principales conclusiones y recomendaciones de los estudios sean bastante obvias. El valor añadido de los estudios en el plano nacional tuvo principalmente por objeto demostrar la metodología a seguir para abordar el uso de la PI en un sector específico.
3. En Egipto, Sri Lanka y Namibia algunas pruebas puntuales sugieren que ha aumentado la sensibilización sobre la creación de valor de la PI en el sector del turismo, aunque hasta la fecha no hay evidencias de que esa circunstancia haya promovido actuaciones específicas o beneficios de carácter general. En ninguno de los tres países se han tomado medidas para incluir cursos sobre PI en los programas educativos en materia de turismo. No está claro si ello se producirá y cuándo.
4. En Ecuador, la sensibilización fomentada por el proyecto ha generado diversas actividades de seguimiento. La Oficina de la PI de Ecuador, el SENADI (Servicio Nacional de Derechos Intelectuales), y el gobierno provincial de Imbabura (Ecuador) firmaron un acuerdo para el desarrollo de estrategias de PI y de marcas para promover la actividad económica de la provincia sobre la base de la singularidad de su ecoturismo. El SENADI ha manifestado un gran interés y hasta la fecha ha organizado más de 20 cursos de seguimiento para el sector.
5. Con el apoyo del proyecto, el SENADI y la Escuela Politécnica del Ejército (ESPE) han elaborado conjuntamente un curso que se impartirá en 2020, inicialmente a 500 estudiantes. El curso será de cuatro horas semanales (64 horas por semestre). Además, los temas sobre PI se han integrado en otros cursos de la universidad gracias a la celebración de un taller para profesores.
6. A pesar de estas prometedoras actividades iniciales, los efectos específicos y tangibles adicionales directamente atribuibles al proyecto son escasos. Las autoridades de PI y del sector turístico de los países concernidos deben prestar una atención permanente a este asunto a fin de que las recomendaciones emanadas de la investigación a nivel nacional produzcan resultados concretos.
7. A nivel global, la publicación prevista de la guía sobre la PI y el turismo (publicación conjunta con la Organización Mundial del Turismo) contribuiría al éxito del proyecto en cuanto a explicar los beneficios que aporta al turismo la valorización de la PI.

**Conclusión 4 sobre el enfoque del proyecto**

1. Tal como se ha expuesto anteriormente, el proyecto se enfocó al fortalecimiento de la PI en un sector (turismo), comprendiendo varios tipos de derechos de PI (DPI) y funciones dentro del sistema de la PI. Ello contrasta con la mayoría de los proyectos de la AD que se centran en DPI o elementos específicos del sistema de la PI de carácter multisectorial. Se estimó que un proyecto dirigido a una industria específica permitiría satisfacer en mayor medida las necesidades de la misma y proporcionar un apoyo más holístico y de mayor calado. Trabajar con la industria exige la participación de oficinas gubernamentales y de partes interesadas de la industria que tradicionalmente no son asociados de la OMPI. Aunque su participación puede ampliar el alcance de la OMPI más allá de las oficinas de PI, resulta complejo coordinar a múltiples asociados (partes interesadas de diversas actividades de los sectores turísticos y aquellas que son responsables de cada uno de los DPI). El proyecto propugnaba establecer comités de dirección sobre la PI y el turismo, aunque las experiencias han sido diversas.

**Conclusión 5 sobre las sinergias**

1. La coordinación y las sinergias con actividades de los programas ordinarios de la OMPI, más allá de utilizar documentación de la OMPI, ha sido bastante escasa. Durante la ejecución no hubo interacciones con otros programas pertinentes de la OMPI que ofrecen un apoyo similar, por ejemplo, estudios económicos (Programa 16), conocimientos tradicionales, expresiones culturales tradicionales y recursos genéticos (Programa 4). Aunque las sinergias han sido bastantes escasas, no se han producido duplicidades o solapamiento de actividades al nivel de los países beneficiarios. La cooperación con la OMT ha constituido un caso exitoso en el sistema de las Naciones Unidas de elaboración de una aportación concreta conjunta, aunque aún debe finalizarse la publicación prevista. No se han explorado oportunidades de cooperación con otras organizaciones de las Naciones Unidas activas en la esfera del turismo, algunas de las cuales tienen acuerdos de cooperación con la OMPI, salvo en el caso de la UNESCO, cuyo resultado, sin embargo, fue infructuoso.

**Conclusión 6 sobre la sostenibilidad**

1. Sería prematuro intentar evaluar la probabilidad de sostenibilidad de los resultados en el plano nacional ya que la continuidad de los beneficios depende en gran medida del seguimiento que realicen las respectivas oficinas de PI. En Ecuador y en Namibia hay en curso actividades de seguimiento que es probable que tengan continuidad en el futuro. Menos probable es que eso ocurra en Egipto y Sri Lanka.
2. La mayor parte del apoyo prestado sigue estando disponible en otros programas de la OMPI. Por lo tanto, se dispone de capacidad de asistencia adicional para consolidar y complementar el apoyo prestado (incluido el asesoramiento sobre políticas cuando sea necesario). La publicación conjunta prevista de la OMPI y la OMT sobre la PI y el turismo facilitará una difusión más amplia de las ideas plasmadas en proyecto. El proyecto no ha generado un nuevo servicio que pueda ser posteriormente desarrollado e integrado. El valor que aportaría un nuevo proyecto sobre la PI y el turismo a fin de continuar la misma labor sería cuestionable

# RecomendaCIONEs

1. A partir de las conclusiones anteriores, de la evaluación se derivan las recomendaciones siguientes:

**Recomendación 1 (a partir de la conclusión 3) a la Secretaría de la OMPI**

Finalizar y publicar en cooperación con la OMT la guía sobre el turismo.

**Recomendación 2 (a partir de la conclusión 1) a la Secretaría de la OMPI**

Incluir en los documentos del proyecto una estrategia de fin de proyecto para nuevos proyectos de la Agenda para el Desarrollo (AD) en la que se describan las medidas a adoptar para garantizar la continuidad de los beneficios una vez finalizado el apoyo de la OMPI (sostenibilidad de los resultados).

**Recomendación 3 (a partir de la conclusión 5) a la Secretaría de la OMPI**

Explorar oportunidades para la ejecución de proyectos conjuntos con organizaciones pertinentes de las Naciones Unidas en la esfera del desarrollo del comercio y el sector privado, lo que incluye, entre otras, las mencionadas en la recomendación 40 de la Agenda para el Desarrollo. A diferencia de los proyectos independientes sobre PI específicos de una industria, ello sería una oportunidad para combinar los conocimientos sectoriales específicos y las relaciones con las competencias de la OMPI en la esfera de la comercialización de la PI.

**Recomendación 4 (a partir de la conclusión 2) a la Secretaría de la OMPI**

En el caso de propuestas de nuevos proyectos de la AD que no respondan directamente a una recomendación específica de la AD, preparar y presentar al CDIP documentos conforme a un modelo de formato antes de presentar la propuesta específica de un proyecto de la AD.

Los documentos de debate deberían, entre otras cosas, explorar si el apoyo propuesto responde a una necesidad expresa, la ventaja comparativa de la OMPI para brinda apoyo y si el servicio o los servicios requeridos ya están disponibles en el marco de programas existentes de la OMPI.

**Recomendación 5 (a partir de la conclusión 1) a la Secretaría de la OMPI**

Considerar el encargo de evaluaciones *ex post* para valorar los beneficios socioeconómicos generales a largo plazo (efectos) de proyectos seleccionados de la AD y, sobre esa base, extraer experiencias generales aplicables a futuras actividades para el desarrollo relacionadas con la PI.

LISTA DE APÉNDICES

|  |  |
| --- | --- |
| **Apéndice I** | Documento del proyecto |
| **Apéndice II** | Mandato |
| **Apéndice III** | Lista de personas entrevistadas |
| **Apéndice IV** | Lista de documentos |

[Siguen los Apéndices]

APÉNDICE i: Documento del proyecto

El documento del proyecto CDIP/15/7 Rev. está disponible en:

<https://www.wipo.int/meetings/en/doc_details.jsp?doc_id=301656>

[Sigue el Apéndice II]

APÉNDICE II: MANDATO

**MANDATO**

**Denominación del encargo: Evaluación del proyecto: Propiedad intelectual, turismo y cultura: Apoyo a los objetivos de desarrollo y protección del patrimonio cultural de Egipto y otros países en desarrollo**

**Denominación de la dependencia o sector: División de Coordinación de la Agenda para el Desarrollo (DACD), Sector de Desarrollo**

**Lugar del encargo: Evilard (Leubringen), Suiza**

**Lugares de desplazamiento previstos Durante el encargo se cumplirán dos**

**(si corresponde): misiones a la sede de la OMPI en Ginebra (Suiza) (fechas pendientes de fijarse)**

**Duración prevista del encargo: Desde el 6 de julio al 22 de noviembre de 2019**

1. **Objetivo del encargo**

El presente documento constituye el mandato para la evaluación del proyecto sobre *Propiedad Intelectual, Turismo y Cultura: Apoyo a los Objetivos de Desarrollo y Protección del Patrimonio Cultural de Egipto y Otros Países en Desarrollo*,aprobado en la 15ª sesión del Comité de Desarrollo y Propiedad Intelectual (CDIP) celebrada en Ginebra en abril de 2015.

La finalidad del proyecto era analizar, prestar apoyo y promover la sensibilización sobre el papel que desempeña el sistema de PI en la actividad económica relacionada con el turismo. Su propósito era fortalecer las capacidades de las principales partes interesadas acerca de la interrelación de la PI y el turismo, en el marco de políticas de crecimiento y desarrollo. El proyecto se organizó en tres fases:

1. Actividades de investigación y documentación destinadas a identificar instrumentos de PI existentes o potenciales para la promoción del turismo y de los conocimientos, las tradiciones y la cultura, y nacionales y/o locales;
2. Actividades para el fortalecimiento de las capacidades de los principales interesados y autoridades nacionales; y
3. Actividades de sensibilización de carácter general, lo que incluye la elaboración de material didáctico y planes de estudio adecuados para la comunidad académica.

El proyecto se ejecutó bajo la supervisión de la directora del proyecto, Sra. Francesca Toso, asesora principal de la Oficina del Director General Adjunto, Sector de Desarrollo.

La presente evaluación es de naturaleza participativa. Requiere la cooperación activa en el proceso de evaluación de quienes tienen interés en el proyecto: el equipo del proyecto, los asociados, los beneficiarios y demás partes interesadas.

El principal objetivo de la presente evaluación es doble:

1. Aprender de las experiencias habidas durante la ejecución del proyecto: lo que se hizo bien y lo que se hizo mal para que proseguir las actividades en este campo sea beneficioso. Ello comprende valorar la concepción del proyecto, la dirección del proyecto, incluidos los instrumentos de supervisión y presentación de informes, medir los resultados y presentar informes de los resultados obtenidos a la fecha, así como valorar la probabilidad de sostenibilidad de los resultados obtenidos; y
2. Brindar información objetiva reunida gracias a la evaluación para apoyar el proceso de adopción de decisiones del CDIP.

En particular, la evaluación determinará hasta qué punto el proyecto ha sido útil para:

1. Fortalecer las capacidades de las principales partes interesadas del sector turístico, así como de las autoridades nacionales, incluidas las oficinas de PI, sobre la utilización de los instrumentos y las estrategias de PI a fin de añadir valor y diversificar la actividad económica relacionada con el turismo, incluidas actividades de promoción de los conocimientos, las tradiciones y la cultura nacional y/o local; y
2. Sensibilizar a la comunidad académica sobre la interrelación entre la PI y el turismo en el marco de las políticas de desarrollo local con miras a elaborar materiales didácticos y promover la introducción de planes de estudios especializados en las escuelas de turismo y las academias nacionales de PI.

Concepción y gestión del proyecto

1. La idoneidad del documento inicial del proyecto para servir de guía a la ejecución del proyecto y la valoración de los resultados obtenidos;
2. Los instrumentos utilizados para la supervisión, evaluación interna y presentación de informes del proyecto y el análisis de su idoneidad y utilidad para ofrecer al equipo del proyecto y a las principales partes interesadas información pertinente para la toma de decisiones;
3. La medida en que otras entidades dentro de la Secretaría hayan contribuido y permitido una ejecución eficaz y eficiente del proyecto;

1. La medida en que los riesgos identificados en el documento del proyecto inicial se hayan materializado o mitigado; y
2. La capacidad del proyecto para responder a las tendencias incipientes, las tecnologías y otros factores externos.

Eficacia

1. La eficacia y utilidad de la guía del proyecto sobre la PI y el turismo para contribuir a un mejor uso del sistema de propiedad intelectual a fin de fomentar el turismo en los países piloto seleccionados, entre otras formas mediante la promoción de los conocimientos, las tradiciones y la cultura nacionales.
2. La eficacia y utilidad del proyecto para fortalecer las capacidades de las principales partes interesadas del turismo, así como de las autoridades nacionales, sobre el uso de los instrumentos y estrategias de PI en las actividades económicas relacionadas con el turismo.
3. La eficacia y utilidad del proyecto para incrementar la sensibilización de la comunidad académica sobre la interacción entre la PI y el turismo.

Sostenibilidad

La probabilidad de proseguir la labor sobre el uso del sistema de PI como un instrumento efectivo para la promoción del turismo.

Aplicación de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo

La medida en que el proyecto haya permitido dar aplicación a las recomendaciones 1, 10, 12 y 40 de la AD.

El período del proyecto objeto de la presente evaluación comprende 40 meses (1 de enero de 2016 a 30 de abril de 2017). En vez de juzgar cada actividad en sí, el propósito radica en ponderar el proyecto en su conjunto y su contribución en lo que atañe a determinar las necesidades de los Estados miembros e indicar los recursos y el medio de atender dichas necesidades. La evaluación pondera asimismo la evolución y el rendimiento del proyecto, que comprende su concepción y dirección, coordinación, coherencia y ejecución, y los resultados obtenidos

La elección de la metodología respondió al deseo de alcanzar un equilibrio entre la necesidad de extraer enseñanzas y la rendición de cuentas. Con dicho fin, la evaluación obliga a la colaboración activa en el proceso de evaluación de quienes poseen interés en el proyecto: el equipo del proyecto, los directores, los Estados miembros y las oficinas nacionales de PI

El experto encargado de la evaluación externa dirigirá la evaluación, en consulta y colaboración con el equipo del proyecto y la División de Coordinación de la Agenda para el Desarrollo (DACD). La metodología de evaluación consistirá en lo siguiente:

1. examen de la documentación pertinente relativa al proyecto, que comprende el marco del proyecto (documento inicial del proyecto y estudio), los informes de la marcha de las actividades, la información relativa a la supervisión, los informes de misión y demás documentos pertinentes;
2. entrevistas con la Secretaría de la OMPI (equipo del proyecto y demás dependencias sustantivas que hayan contribuido al proyecto, etc.), y
3. entrevistas a las partes interesadas a nivel de país beneficiario.
4. **Aportes concretos y servicios**

Como se ha descrito anteriormente, el evaluador será responsable de presentar el informe de evaluación conforme a la información detallada que figura en el presente documento.

El evaluador deberá presentar:

1. el informe de inicio que contenga la descripción de la metodología de evaluación y el método aplicado; los instrumentos de recopilación de datos (incluidas las posibles encuestas a los beneficiarios y las partes interesadas); los métodos de análisis de datos; las principales partes interesadas a entrevistar; las cuestiones suplementarias que corresponda evaluar; los criterios de valoración del rendimiento; y el plan de trabajo de la evaluación;
2. el proyecto de informe de evaluación, con las recomendaciones prácticas extraídas de las constataciones y conclusiones;
3. el informe de evaluación final; y
4. el resumen exhaustivo del informe de evaluación final, que constará de lo siguiente:
	1. la descripción de la metodología de evaluación aplicada;
	2. el resumen de las constataciones objetivas fundamentales correspondientes a las principales cuestiones objeto de evaluación;
	3. las conclusiones extraídas de las constataciones; y
	4. las recomendaciones que emanen de las conclusiones y las experiencias extraídas.

Está previsto que la evaluación del proyecto comience el 6 de julio de 2019 y finalice el 18 de septiembre de 2019. Los informes se presentarán en inglés. El informe de evaluación final, incluido el resumen no debe exceder de 3.300 palabras.

1. **Informes**

El consultor actuará bajo la supervisión del director de la DACD. Además, el evaluador deberá:

* 1. colaborar estrechamente con la DACD y establecer vínculos de coordinación con los correspondientes directores de programa de la OMPI, según sea necesario; y
	2. velar por la calidad de datos (validez, coherencia y exactitud) en todas las fases de la presentación de informes analíticos (informe de inicio e informe de evaluación final).
1. **Perfil**

El Sr. Daniel Keller posee una dilatada experiencia en la preparación, dirección y evaluación de proyectos, y en la valoración de instituciones en las esferas pública y privada. Además, el Sr. Keller tuvo una experiencia previa con la OMPI. Ha realizado informes sobre proyectos finalizados de la Agenda para el Desarrollo, a saber: “Intensificación de la cooperación Sur-Sur en materia de propiedad intelectual y desarrollo entre los países en desarrollo y los países menos adelantados” (documento CDIP/7/6); “Propiedad intelectual y desarrollo socioeconómico” (documento CDIP/5/7 Rev.); el “Proyecto sobre los proyectos de cooperación abierta y los modelos de PI” (CDIP/6/6 Rev.); el “Proyecto sobre propiedad intelectual y transferencia de tecnología: desafíos comunes y búsqueda de soluciones; y el “Proyecto sobre fortalecimiento y desarrollo del sector audiovisual en Burkina Faso y en determinados países de África – Fase II” (CDIP/17/7).

1. **Plazo del contrato y pago**

El contrato comenzará el 6 de julio de 2019 y expirará el 22 de noviembre de 2019. La labor estipulada se ajustará al siguiente calendario.

El informe de inicio se presentará a la OMPI el 15 de julio de 2019. La opinión de la OMPI será comunicada el 22 de julio de 2019. El proyecto de informe de evaluación será presentado a la OMPI el 2 de septiembre de 2019. Las correcciones precisas del proyecto serán comunicadas el 6 de septiembre de 2019. El informe de evaluación final deberá entregarse el 13 de septiembre de 2019

La versión definitiva del informe de evaluación, en la cual figura en anexo la respuesta de la dirección, será examinada en la vigesimocuarta sesión del CDIP, que se reunirá del 18 al 22 de noviembre de 2019. El evaluador deberá presentar el informe de evaluación en dicha sesión del CDIP.

El evaluador recibirá una suma fija de 10.000 francos suizos, pagadera en dos plazos:

1. El 50% una vez que la OMPI haya aceptado el informe de inicio; y

1. El 50% una vez que la OMPI haya aceptado el informe de evaluación final.

El pago quedará supeditado a la recepción satisfactoria de los aportes concretos con arreglo al presente mandato y a la finalización de las tareas descritas en él.

[Sigue el Apéndice III]

APÉNDICE III: LISTA DE LAS PERSONAS ENTREVISTADAS

1. Sr. Amr Abdelaziz, consejero, Oficina Regional en la sede para los Países Árabes
2. Sr. Walid Abdelnasser, director, Oficina Regional en la sede para los Países Árabes
3. Sra. Loretta Asiedu, consejera principal, Oficina Regional en la sede para África
4. Sr. George Ghandour, funcionario principal de programas, DACD
5. Sr. Oswaldo Gironés, consejero principal, Oficina Regional en la sede para América Latina y el Caribe (en sustitución de la Sra. Beatriz Amorim-Borher, directora)
6. Sra. May Hassan, consultora sobre PI, autora del Informe de País de Egipto y coordinadora general del proyecto nacional
7. Embajador Seif alla Kandeel, director, División de Organismos Especializados de las Naciones Unidas, Ministerio de Asuntos Exteriores, Egipto
8. Sra. Ainna Kaundu, directora de Relaciones Internacionales, BIPA, Namibia
9. Dr. Malan Lindeque, ex secretario permanente de Comercio e Industria de Namibia y autor del Informe de País de Namibia
10. Embajadora Sabine Bohlke-Moller, ex embajadora de Namibia, Ministerior de Relaciones Exteriores (ex embajadora de Namibia en Ginebra)
11. Sra. Mariana Pavón, coordinadora del recientemente creado curso sobre PI y turismo en Ecuador
12. Sr. Marcelo Di Pietro Peralta, director, Oficina del Director General Adjunto
13. Sr. Sampath Punchihewa, consultor sobre PI, autor del Informe de País de Sri Lanka y del material didáctico, coordinador principal del proyecto nacional.
14. Dr. Wilson Usiña Reina, miembro principal, Órgano Colegiado de Derechos Intelectuales-OCDI, miembro del Comité Directivo
15. Prof. Byron Robayo, abogado de PI y consultor de la OMPI, autor del material didáctico sobre la PI y el turismo para Ecuador.
16. Sra. Francesca Toso, asesora principal, Oficina del Director General Adjunto
17. Sr. Wend Wendland, director, Departamento de Conocimientos Tradicionales y Desafíos Mundiales, División de Conocimientos Tradicionales

[Sigue el Apéndice IV]

APÉNDICE IV: LISTA DE DOCUMENTOS

**Documentos relativos a la evaluación**

* OMPI, *Revised Evaluation Policy*, segunda edición 2016/2020), 19 de febrero 19 de febrero de 2016.
* Serie: Directrices y Referencias del CAD, Estándares de calidad para la evaluación del desarrollo, Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD), OCDE 2010.
* Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas (UNEG), Normas y estándares de evaluación (última versión: junio de 2016).

**Documentos programáticos de la OMPI**

* Las 45 recomendaciones en el marco de la Agenda para el Desarrollo de la OMPI aprobadas por la Asamblea General de los Estados miembros de la OMPI en 2007.
* Presupuesto por programas de la OMPI para el bienio 2016/2017

**Otros documentos de la OMPI**

* Proteja y promueva su cultura: Guía práctica sobre la propiedad intelectual para los pueblos indígenas y las comunidades locales, OMPI, 2017 (una publicación de la División de Conocimientos Tradicionales)

**Documentos de proyecto e informes sobre la marcha de las actividades**

* Documento de proyecto: CDIP/15/7 Rev., 22 de abril de 2015, proyecto sobre “Propiedad intelectual, turismo y cultura: apoyo a los objetivos de desarrollo y promoción del patrimonio cultural de Egipto y otros países en desarrollo (código de proyecto 01\_10\_12\_40)
* Informe sobre la marcha de las actividades: CDIP/18/2 Anexo I (15 de agosto de 2016)
* Informe sobre la marcha de las actividades: CDIP/20/2 Anexo I (20 de septiembre de 2017)
* Informe sobre la marcha de las actividades: CDIP/22/2 Anexo IV (14 de septiembre de 2018)
* Informe de finalización: CDIP 24/4 (1 de septiembre de 2019): Informe de finalización del Proyecto de la Agenda para el Desarrollo sobre Propiedad Intelectual, Turismo y Cultura: Apoyo a los Objetivos de Desarrollo y Protección del Patrimonio Cultural de Egipto y Otros Países en Desarrollo.
* Análisis de los gastos, preparado por la directora del proyecto a fecha 19 de agosto de 2019.

**Principales aportaciones concretas (productos)**

* Propiedad Intelectual, Turismo y Cultura: Guía de las mejores prácticas sobre el uso de la PI en el turismo y la promoción del patrimonio cultural en aras de los objetivos de desarrollo
* Documento CDIP/21/INF/5, 11 de abril de 2018: Resumen del estudio “La propiedad intelectual, mecanismo para el fortalecimiento de la identidad provincial en el marco del Proyecto Geoparque Imbabura” realizado en el contexto del proyecto sobre Propiedad Intelectual, Turismo y Cultura: Apoyo a los Objetivos de Desarrollo y Protección del Patrimonio Cultural de Egipto y Otros Países en Desarrollo, preparado por el Sr. Sebastián Barrera, fundador y director creativo de Kompany Latam, Quito.
* Documento CDIP/22/INF/4, 18 de octubre de 2018: Resumen del estudio sobre propiedad intelectual, turismo y cultura: apoyo a los objetivos de desarrollo y promoción del patrimonio cultural de Egipto elaborado en el marco del proyecto sobre Propiedad Intelectual, Turismo y Cultura: Apoyo a los Objetivos de Desarrollo y Protección del Patrimonio Cultural de Egipto y Otros Países en Desarrollo, preparado por la Sra. May M. Hassan, fundadora de IP Mentor, abogada de propiedad intelectual e investigadora de campo, formadora de PI en la Academia Nacional de Propiedad Intelectual.
* Estudio: Propiedad intelectual en el turismo y la cultura en Sri Lanka, preparado por el Dr. Nishantha Sampath Punchihewa para la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), 2018
* Estudio de caso a nivel de país sobre la propiedad intelectual en el turismo y la cultura, 7 de noviembre de 2017, OMPI/BIPA

**Enseñanza de la PI y el turismo**

* Syllabus, Propiedad intelectual en el turismo y la cultura en Sri Lanka y módulos 1 a 8
* Proyecto de módulo sobre propiedad intelectual y turismo, preparado por el Sr. Moses Molatendi y el Dr. Erling Kavita, OMPI/BIPA, proyecto, septiembre de 2018
* Manual de enseñanza “La propiedad intelectual vinculada al turismo y a la cultura”, SENADI/OMPI, 2019, cuadro esquemático y descripción del curso (plan de estudios)
* Carta del Director General Adjunto de la OMPI al Decano de la NUST, de 7 de septiembre de 2017.
* Dos estudios de casos de Namibia sobre el papel de la propiedad intelectual en el desarrollo de un turismo sostenible, M. Lindeque, 21 de abril de 2019
* Material seleccionado para el fortalecimiento de capacidades (diapositivas) y documentos del seminario en la web (en línea).

[Fin del Apéndice IV y del documento]

1. Documento de proyecto: CDIP/15/7 Anexo, 22 de abril de 2015, proyecto sobre “Propiedad Intelectual, Turismo y Cultura: Apoyo a los Objetivos de Desarrollo y Protección del Patrimonio Cultural de Egipto y Otros Países en Desarrollo” (código de proyecto DA\_01\_10\_12\_40\_01). [↑](#footnote-ref-2)
2. Daniel P. Keller (evaluador principal, Evilard/Leubringen, Suiza). [↑](#footnote-ref-3)
3. Sra. Francesca Toso, asesora principal, Sector de Desarrollo, Oficina del Director General Adjunto. [↑](#footnote-ref-4)
4. En proceso de finalización. [↑](#footnote-ref-5)
5. Véase: Informe sobre la marcha de las actividades: CDIP/22/2 Anexo IV (14 de septiembre de 2018). [↑](#footnote-ref-6)
6. CDIP/24/4 de 1 de septiembre de 2019: Informe de finalización del proyecto de la Agenda para el Desarrollo (AD) sobre propiedad intelectual, turismo y cultura: apoyo a los objetivos de desarrollo y promoción del patrimonio cultural de Egipto y otros países en desarrollo. [↑](#footnote-ref-7)
7. Organizado con arreglo a los principales criterios del diseño y dirección del proyecto, su eficacia, sostenibilidad y aplicación de la AD y sus recomendaciones de la AD, véanse las páginas 2 y 3 del mandato. [↑](#footnote-ref-8)
8. Política de Evaluación Revisada de la OMPI (segunda edición 2016/2020), 19 de febrero de 2016. [↑](#footnote-ref-9)
9. Directrices y Referencias del CAD, Estándares de calidad para la evaluación del desarrollo, Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD), OCDE 2010. Los criterios de evaluación del CAD son reconocidos mundialmente como mejor práctica y son ampliamente aplicados por la mayoría de los actores del desarrollo. [↑](#footnote-ref-10)
10. El mandato sólo exige la evaluación de la eficacia y la sostenibilidad. [↑](#footnote-ref-11)
11. Se trata de un término económico utilizado para evaluar el grado en el que se utilizan los recursos menos costosos para lograr los resultados deseados relativos a la ayuda. Para ello se suelen comparar diversos enfoques para llegar a los mismos resultados y ver así si se ha utilizado el proceso más eficiente. [↑](#footnote-ref-12)
12. Hipótesis sobre los factores o riesgos que pueden afectar al avance o éxito de una intervención para el desarrollo (OCDE, Glosario de los principales términos sobre evaluación y gestión basada en resultados, 2010). [↑](#footnote-ref-13)
13. En teoría, las encuestas más completas para medir los resultados se consideran actividades del proyecto. [↑](#footnote-ref-14)
14. La plantilla que utiliza la Secretaría para la aprobación de nuevas publicaciones puede aportar alguna información al respecto. [↑](#footnote-ref-15)
15. Los informes de todos los eventos fueron incluidos en un fichero, véase el Apéndice 1. [↑](#footnote-ref-16)
16. Servicio Nacional de Derechos Intelectuales [↑](#footnote-ref-17)
17. Sólo hay disponible un resumen. Véase: CDIP/21/INF/5, de 11 de abril de 2018, resumen del estudio sobre “La propiedad intelectual, mecanismo para el fortalecimiento de la identidad provincial en el marco del Proyecto Geoparque Imbabura”, Sebastián Barrera, fundador y director creativo de Kompany Latam, Quito. [↑](#footnote-ref-18)
18. Véase: CDIP 22/INF/4, 18 de octubre de 2018, resumen del estudio sobre Resumen del estudio sobre propiedad intelectual, turismo y cultura: apoyo a los objetivos de desarrollo y promoción del patrimonio cultural de Egipto preparado por la Sra. May M. Hassan, fundadora de IP Mentor, abogada de propiedad intelectual e investigadora sobre el terreno, profesora de PI en la Academia Nacional de Propiedad Intelectual. [↑](#footnote-ref-19)
19. Propiedad intelectual, turismo y cultura – Guía de mejores prácticas sobre el uso de la PI en la promoción del turismo y el patrimonio cultural en aras de los objetivos de desarrollo. [↑](#footnote-ref-20)
20. Aún no están disponibles para su examen, pero ha habido una validación cruzada mediante entrevistas con el equipo de proyecto, los autores del material y beneficiarios del mismo. [↑](#footnote-ref-21)
21. Incluido el desarrollo de un programa de estudios y materiales didácticos. Este nuevo curso de nivel de maestría sobre PI y turismo se impartirá en el quinto semestre de la Maestría de Turismo. [↑](#footnote-ref-22)
22. Véase el desglose financiero detallado preparado por la directora del proyecto a fecha 19 de agosto de 2019 (cifras no oficiales). [↑](#footnote-ref-23)
23. La División de Economía y Estadística es la responsable de recopilar estadísticas sobre la actividad de PI a escala mundial y ponerlas a disposición del público. Además, la División efectúa análisis económicos sobre el modo en que la PI y las diferentes opciones de política de innovación afectan al rendimiento económico. [↑](#footnote-ref-24)